

# PROTECCIÓN LABORAL PARA LOS JORNALEROS AGRÍCOLAS EN MÉXICO

## PUNTOS CLAVE

- **EN 2016 LA AGRICULTURA DE EXPORTACIÓN EN MÉXICO SE CONSOLIDÓ** como la de mayor expansión, superando los ingresos por concepto de petróleo, turismo y remesas.
- **ESTE ÉXITO CONTRASTA CON LAS PRECARIAS CONDICIONES LABORALES DE LOS JORNALEROS AGRÍCOLAS:** muy bajos salarios, ausencia de seguridad social y alta inestabilidad.
- **LA PRESENCIA DE TRABAJO FAMILIAR E INFANTIL, LA ALTA MOVILIDAD Y TEMPORALIDAD** de la contratación favorecen la desprotección de los jornaleros agrícolas.
- **LA ESTRUCTURA DEL SECTOR AGROPECUARIO Y LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO AGRÍCOLA, AUNADO A CONDICIONES DE POBREZA** en las comunidades y hogares de origen, acrecienta la vulnerabilidad de estos trabajadores.
- **LA DISLOCACIÓN ENTRE OFERTA Y DEMANDA DE MANO DE OBRA HA DADO LUGAR A CIRCUITOS MIGRATORIOS Y ESQUEMAS DE INTERMEDIACIÓN.** El intermediario sigue siendo central, pese a que sus características se han diversificado. Su importancia se debe no sólo a la existencia de redes y sistemas tradicionales de enganche, sino a su capacidad para mediar en un sector caracterizado por precarias condiciones laborales, alta movilidad y sobreoferta de trabajadores.
- **LOS PROGRAMAS GUBERNAMENTALES HAN PRIORIZADO LA ASISTENCIA EN LOS DESTINOS DE LOS JORNALEROS AGRÍCOLAS MIGRANTES;** se necesita redefinir y ampliar sus alcances.
- **SE REQUIEREN SISTEMAS DE PROTECCIÓN LABORAL QUE RECONOZCAN LAS ARTICULACIONES A LO LARGO DE TODO EL PROCESO PRODUCTIVO,** desde la contratación en las comunidades de origen hasta los campos de cosecha y cultivo.

## INTRODUCCIÓN

La reforma al artículo constitucional 27, junto con diversos cambios económicos en México, favorecieron la consolidación de la agricultura de exportación, sobre todo de frutas y verduras. Ésta se benefició de incentivos en la política estatal, el fortalecimiento de las cadenas productivas, los avances tecnológicos, tratados de libre comercio y de una mano de obra abundante y con bajas remuneraciones.<sup>1</sup> Así, las exportaciones del sector agropecuario se consolidaron y para el 2016 no sólo rebasaron las petroleras, sino que fueron las de más rápida expansión. Entre éstas, la exportación de hortalizas y frutas alcanzó 28% y 25% del total.<sup>2</sup>

Este desempeño contrasta con las condiciones laborales de los jornaleros agrícolas. La estructura del sector y la organización del trabajo agrícola, aunado a condiciones de pobreza en las comunidades y hogares de origen, acrecienta la vulnerabilidad de estos trabajadores. En este escenario, se requieren nuevos mecanismos de protección laboral a lo largo de la cadena productiva.

---

**Autores:** Marcela Valdivia Correa / Landy Sánchez Peña.  
**Editora de la Serie:** Landy Sánchez Peña

Fotoarte con imagen de: Isai Domínguez / CONABIO

## ¿QUIÉNES SON LOS JORNALEROS AGRÍCOLAS?

Las estimaciones sobre el número de jornaleros en México varían según la fuente y definición utilizadas. Estas diferencias reflejan, en buena medida, las dificultades para dar cuenta de una fuerza laboral móvil, territorialmente dispersa y con un alto componente familiar, elementos que favorecen no sólo su desconocimiento sino también su desprotección. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) define al jornalero como el trabajador agrícola de apoyo -hombres y mujeres mayores de 15 años que siembran y cultivan el campo y cosechan sus productos. Siguiendo este criterio, el INEGI estimó la población jornalera en 2.2 millones para el 2015, cifra que equivale al 44% de los 5.5 millones de ocupados en actividades agrícolas.<sup>3</sup>

Esta definición, sin embargo, se ve limitada por las características del trabajo agrícola en México. Un primer elemento a considerar es su alta movilidad: trabajadores de comunidades pobres migran temporalmente a otros estados del país, generalmente en el noroeste y centro donde se concentran los empleos en la agroindustria. Estos movimientos siguen la temporalidad y geografía de la producción agrícola; con los avances tecnológicos y apertura de nuevas áreas de producción, en algunos casos se han acelerado los ciclos migratorios entre zonas de cultivo, mientras que en otros se ha favorecido el asentamiento de los jornaleros.<sup>4</sup> Esta movilidad dificulta una adecuada contabilización de los jornaleros, a la vez que la corta duración del empleo favorece su desprotección.

Una segunda característica, es la prevalencia del trabajo familiar con la frecuente incorporación de esposas, hijas e hijos, si bien no siempre se declaran como trabajadores asalariados. Sin embargo, la contratación a destajo, por extensión o carga cosechada, incentiva la incorporación de la familia completa al igual que lo hace la brevedad de las contrataciones y la necesidad de moverse entre campos de cultivo.

Un tercer elemento es la importante presencia del trabajo infantil. Las propias estadísticas del Módulo de Trabajo Infantil de la ENOE estiman que cerca de 660 mil menores (entre 5 y 17 años) se emplearon en el sector agropecuario en 2015.<sup>5</sup> El trabajo asalariado de menores obedece no sólo a la necesidad económica de sus familias, sino también a las estrategias productivas de los empleadores que les asignan tareas en los campos y cuya utilización facilita también la desvalorización del trabajo adulto.<sup>6</sup>

Conjuntamente, estas características configuran una condición de alta vulnerabilidad y contribuyen a invisibilizar el trabajo realizado en los campos agrícolas y las condiciones en las cuales se realiza: bajo salarios, alta inestabilidad en la duración de la contratación, nula protección social y alta exposición a riesgos de salud y seguridad en el trabajo.

## EL PERFIL SOCIOLABORAL DEL JORNALERO AGRÍCOLA EN MÉXICO

Para presentar una breve caracterización de los jornaleros agrícolas en México, en este *Apunte* empleamos la Encuesta Intercensal 2015 y definimos como jornalero agrícola a aquel trabajador de 12 años y más que recibió un pago y se desempeñó en el sector agropecuario como jornalero, peón o ayudante con pago la semana anterior a la Encuesta<sup>7</sup>.

La Encuesta Intercensal registra 1.8 millones de jornaleros agrícolas que representan 4.1% de la población ocupada en México y 36% del sector agropecuario que sumó 4.9 millones en 2015, según esta fuente (ver cuadro 1). La Encuesta registra una fuerza de trabajo predominantemente masculina: sólo ocho de cada cien jornaleros son mujeres. Además, se distingue por ser joven, pues 38% de los jornaleros tiene 30 años o menos y presenta una media de edad de 36 años.

En general, el sector agropecuario exhibe bajos niveles de escolaridad (en promedio 6.6 años, comparado con 9.1 años entre la población ocupada). La escolaridad promedio de los jornaleros agrícolas es baja (6.2 años), similar a la del sector, pero es levemente mayor al promedio de los trabajadores por cuenta propia y sin pago, y notoriamente por debajo de los empleados y patrones (figura 1).

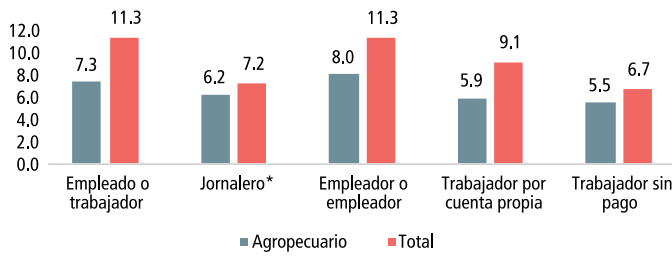
Los ingresos de los jornaleros agrícolas son muy bajos. Más de la mitad (56.6%) percibe entre uno y dos salarios mínimos al mes, y un 26% recibe menos de uno. En promedio, los jornaleros reciben \$2,992 pesos al mes. Este ingreso es 2.1 veces menor que el salario promedio nacional e, incluso, 1.4 veces más bajo que el de los jornaleros de otras industrias (ver figura 2). Además, los estudios coinciden en señalar lo extenso de sus jornadas de trabajo.<sup>8</sup> Finalmente, alrededor del 93.9% de los jornaleros no tiene prestaciones (como seguro médico o afore).<sup>9</sup> De hecho, se mantiene la baja incorporación a la seguridad social de tal suerte que en 2016 sólo el 2.6% de los 18.6

**Cuadro 1.** Ocupados por posición en el trabajo y sector de actividad

	Primario	Secundario	Terciario	Total
Empleado o trabajador	942,018	8,243,518	19,908,420	29,093,956
Jornalero o peón	1,617,578	446,628	108,558	2,172,764
Ayudante con pago	190,040	632,586	935,190	1,757,816
Patrón o empleador	129,092	286,960	1,015,952	1,432,004
Trabajador por cuenta propia	1,234,046	1,598,336	6,000,084	8,832,466
Trabajador sin pago	856,696	77,778	320,062	1,254,536
No especificados	25,132	73,152	476,982	575,266
Total	4,994,602	11,358,958	28,765,248	45,118,808

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal 2015, INEGI

**Figura 1.** Años promedio de escolaridad acumulada  
Personas de 15 años y más



\* incluye jornaleros, peón o ayudante con pago

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal 2015, INEGI

millones de afiliados al IMSS eran trabajadores del campo, casi la mitad de los cuales estaban registrados como eventuales.<sup>10</sup>

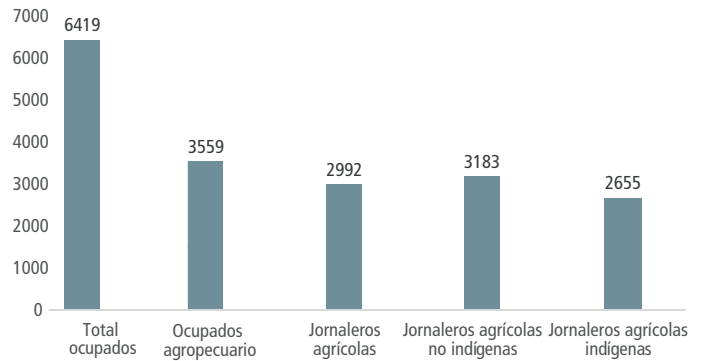
Dada esta situación no es de extrañar que cerca de 5.9 millones de familias de jornaleros agrícolas vivan en pobreza.<sup>11</sup> La mayoría son originarios de los estados y comunidades pobres como Chiapas, Oaxaca, Veracruz y Guerrero. Además, el 37.6% de los jornaleros se identifica como indígena, aumentando aún más su vulnerabilidad. Nuestras estimaciones sugieren que los jornaleros agrícolas indígenas reciben ingresos por debajo de los no indígenas (figura 2).

### INTERMEDIARIOS, REPRESENTACIÓN Y CONDICIONES LABORALES

La positiva evolución del sector agropecuario en años recientes no ha reducido la vulnerabilidad de los jornaleros. Las transformaciones en las últimas décadas fortalecieron la agroindustria, pero también contribuyeron a un proceso de polarización en la estructura agraria.<sup>12</sup> Las unidades más productivas y con altos niveles de inversión e infraestructura se concentran en Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Nayarit, Jalisco y Guanajuato, mientras que los estados de Oaxaca, Guerrero, Puebla y Michoacán se caracterizan por unidades de subsistencia que su vez expulsan una elevada proporción de jornaleros.

Esta dislocación de oferta y demanda ha dado lugar no sólo a procesos migratorios, sino a un complejo sistema de intermediación. Los intermediarios cumplen funciones de selección, reclutamiento y traslado, pero en ocasiones pueden proporcionar vivienda, alimentos, servicios médicos e incluso créditos.<sup>13</sup> Para el empleador, el intermediario provee la mano de obra requerida en los tiempos requeridos. Una vez en los campos, el intermediario asegura el control de los trabajadores y la constancia y productividad del trabajo. Desde el punto de vista del jornalero, el intermediario también puede cumplir funciones sociales y culturales en su interacción con los empleadores, e incide sobre sus flujos

**Figura 2.** Ingresos laborales mensuales promedio\*



\* Sólo incluye a los ocupados que declararon ingresos >0

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal 2015, INEGI

migratorios por medio de relaciones de patronazgo, étnicas y de género.<sup>14</sup>

Por todo ello, es común que se transfiera a los intermediarios la responsabilidad sobre el reclutamiento, las condiciones laborales, la movilidad o el asentamiento, difuminando así la responsabilidad de las empresas agrícolas para quien de hecho se labora. Pero el esquema de intermediación sólo es factible en condiciones de sobreoferta de trabajadores, falta de prestaciones, alta movilidad y empleadores que buscan mano de obra rápidamente disponible y de bajo costo. En este sentido, un sistema efectivo de protección laboral requiere mecanismos que operen a lo largo de la cadena productiva y donde intermediarios y empleadores finales sean responsables.<sup>15</sup> Asimismo, es necesario el fortalecimiento y reconocimiento de las organizaciones de los jornaleros agrícolas, para que ejerzan la representación de los trabajadores y velen por el cumplimiento de las condiciones laborales garantizadas en la ley.<sup>16</sup>

### APUNTES PARA LA POLÍTICA PÚBLICA

Los programas públicos existentes reconocen muchas de las condiciones antes señaladas; sin embargo, la asistencia suele concentrarse en los campos de cultivo y en ciertas empresas y no necesariamente contribuye al mejoramiento de las condiciones laborales de los jornaleros.

El Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA), a cargo de SEDESOL y vigente desde 1997, tiene como objetivo contribuir al cumplimiento de los derechos sociales de los jornaleros centrándose en las condiciones de trabajo, la carencia de servicios e infraestructura básica, y las insuficientes opciones laborales en localidades de origen.<sup>17</sup> Desde el 2012 el programa ha atendido, en promedio, a 128 mil jornaleros al año. Aunque sus objetivos son ambiciosos, en la práctica el programa prioriza los apoyos alimentarios y los apoyos

económicos al arribo (41% y 36% del total en los últimos cinco años, respectivamente),<sup>18</sup> y no necesariamente incide en las comunidades de origen.

Por otro lado, el Subprograma de Movilidad Laboral Interna (SUMLI), de la STPS, otorga apoyos económicos con el fin de conectar oferta y demanda y reducir la participación del ‘enganchador’. Desde el 2010, el programa ha atendido, en promedio, a 119 mil jornaleros al año, que representan alrededor del 6.6% de los jornaleros agrícolas declarados en 2015. En la práctica, los intermediarios continúan interviniendo en la contratación ayudando a los jornaleros a cubrir los requisitos del programa.<sup>19</sup> Además, el programa está dirigido a empresas agrícolas grandes que pueden cumplir con los requisitos de infraestructura y albergue.<sup>20</sup> Así, el PAJA y el SUMLI incentivan la movilidad de los jornaleros a unidades económicas más productivas en el noroeste del país<sup>21</sup>.

En este contexto, se propone avanzar en los siguientes ejes:

- Cumplimiento de la legislación laboral en términos de garantizar los mínimos básicos en el trabajo agropecuario:

salario mínimo suficiente, acceso a la seguridad social, pago de horas extras y condiciones laborales seguras y salubres.

- Desarrollar un modelo de protección laboral que considere las distintas etapas de reclutamiento y contratación.
- Establecer mecanismos de responsabilidad solidaria (corresponsabilidad) que involucren a los reclutadores y empleadores finales.
- Asegurar el derecho de representación de los jornaleros.
- Desarrollar mecanismos de monitoreo y verificación de las condiciones laborales de los jornaleros agrícolas que sean flexibles y permitan la supervisión en un contexto de cambios frecuentes tanto de zona de trabajo como de empleador.
- Desarrollar mecanismos de protección laboral específicos para mujeres, menores e indígenas.
- Redirigir los programas públicos para que los apoyos no se concentren en los campos de arribo, sino que se distribuyan más equitativamente en las comunidades de origen y la movilidad y garanticen mejores condiciones de asentamiento.

## REFERENCIAS

- 1 Véase Velasco, Laura, Christian Zolniski, y Marie-Laure Coubès (2014). *De jornaleros a colonos: Residencia, trabajo e identidad en el Valle de San Quintín*. México: El Colegio de la Frontera Norte.
- 2 SAGARPA (2016). *Balanza comercial agroalimentaria. Enero-junio 2016*. México: SAGARPA. Consulta en línea: <https://goo.gl/gdY9Ms>.
- 3 INEGI (2016). *Estadísticas a propósito del día del trabajador agrícola*, México: INEGI. Consulta en línea: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/agricola2016\\_0.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/agricola2016_0.pdf).
- 4 Lara, Sara (2011). “Precarización del trabajo asalariado en la agricultura” en Edith Pacheco, Enrique de la Garza y Luis Reygadas (Coord). *Trabajos atípicos y precarización del empleo*, México: El Colegio de México, pp. 367-399.
- 5 INEGI (2016). *Módulo de Trabajo Infantil 2015. Indicadores: trimestre octubre-diciembre 2015*. México: INEGI.
- 6 Rojas Rangel, Teresa. “Condiciones de vida y trabajo de las niñas y los niños jornaleros migrantes en México”. *Revista Sociedad Latinoamericana*, 2 (2010), pp. 193-203.
- 7 Agradecemos la asistencia de Gabriela Pérez Guadian en algunas estimaciones presentadas en esta sección
- 8 Véase, por ejemplo, SEDESOL (2010). *Diagnóstico del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas*. México: SEDESOL.
- 9 Análisis basado en INEGI (2015). *Encuesta Intercensal 2015*. México: INEGI.
- 10 Gobierno de la República (2017). *Asegurados al Instituto Mexicano del Seguro Social*, México: IMSS. Consulta en línea: <http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/cubos>
- 11 SEGOB (2012). *Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas para el ejercicio fiscal 2017*. México: Diario Oficial de la Federación.
- 12 Gómez Oliver, Luis (2016). “Evolución del empleo y la productividad en el sector agropecuario: el caso de México”. *Brechas y transformaciones. La evolución del empleo agropecuario en América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL.
- 13 Sánchez Saldaña, Kim (2012). “Un enfoque multidimensional sobre los intermediarios laborales en el medio agrícola”. *Política y Sociedad* 1 (2012), pp. 73-88.
- 14 *Loc. cit.*
- 15 Ponencia de Alejandra Ancheita, presentada el 27 de junio de 2017 en la sesión “De las Comunidades al campo: protección laboral de los jornaleros agrícolas”, Seminario Trabajo y Desigualdades, México: El Colegio de México.
- 16 Véase Jaloma Cruz, Elena (2016). *El movimiento laboral-comunitario de los jornaleros del Valle de San Quintín. Acción Colectiva en el sector agroexportador mexicano*. México: FLACSO.
- 17 SEDESOL (2011). *Nota de Actualización de Población Potencial y Objetivo. Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA)*. México: SEDESOL.
- 18 SEDESOL (2017). *Solicitud de información pública número 0002000093617 a la Secretaría de Desarrollo Social*. México: SEDESOL.
- 19 Véase Saldaña, Adriana (2013). “Intermediarios laborales en Morelos: abasto de jornaleros agrícolas en el centro y noroeste de México”. *Estudios Sociales*, 43 (2013), pp. 139-158.
- 20 STPS (2011). *Manual de Procedimientos. Subprograma de Movilidad Laboral Interna. Sector Agrícola*. México: STPS.
- 21 Saldaña, A. *op. cit*